



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 68 -2024-DG -INSN

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 05 de Mayo de 2024

VISTO: El expediente con Registro Nro. 003378-2024, que contiene el Memorando N° 0854-2023-DIDAC-INSN, Nota Informativa N° 030-2023-PP-EP-PPRS-INSN, Memorando N° 022-DIDAMP-INSN-2024, Memorando N° 084-DIDAMP-INSN-2024, Memorando N° 0096-2024-DIDAC-INSN, Memorando N° 022-2024-PP-EP-PPRS-INSN, Memorando N° 033-DA-INSN-2024, Memorando N° 019-DIDASM-INSN-2024, Memorando N° 0084-2024-DE-INSN, Memorandum N° 0023-OE-INSN-2024, Memorando N° 054-DEIDAEMNA-INSN-2024, Nota Informativa N° 003-2024-PP-EP-PPRS-INSN, y Memorando N° 135-2024-DG/INSN;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 79.1 del artículo 79 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Las entidades públicas implementan programas presupuestales o participan de la ejecución de los mismos, sujetándose a la metodología y directivas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el artículo 82° del precitado Texto Único Ordenado, señala que el responsable del Programa Presupuestal es el titular de la entidad que tiene a cargo la implementación de dicho programa quién además debe dar cuenta del diseño, uso de los recursos asignados y del logro de los resultados esperados. El titular de la entidad puede designar a un representante técnico del programa presupuestal, el que tiene funciones directas relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 19-2022-INSN-DG, de fecha 09 de febrero de 2022, se reconfirma el equipo de Coordinadores Técnicos de las Estrategias de los Programas Presupuestales (PpR) del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2023-DG -INSN, de fecha 31 de marzo de 2023, se designa Coordinadora del Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, a la Dra. Lilian Martínez Álvarez, como Coordinadora de la Estrategia Atención del Recién Nacido con Complicaciones (UCI_UCIN) del Programa Presupuestal 002 Salud Materno Neonatal, al Dr. Carlos Alfonso Lomparte Iwanaga y como Coordinadora de la Estrategia Atención Diarreica Aguda y Atención Diarreica con Complicaciones (EDA EDAC) del Programa Presupuestal 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano a la Dra. Claudia Elizabeth Peña Coello;

Que, según documento de visto, la Coordinadora de los Programas Presupuestales y Estrategias (PPRs), remite a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, la propuesta de designación del M.C. Raphael Francisco Jaramilio Samaniego como Coordinador de la Estrategia de Salud Ocular-Oftalmología, por la renuncia de la Médica Oftalmóloga Jesús Mercedes Baca Chávez a la institución;





Que, mediante Memorando N° 019-DIDAMP-INSN-2024, el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica, hace conocimiento que ha recibido la renuncia M.C. Claudia Elizabeth Peña Coello como Coordinadora Estrategia Atención Diarreica Aguda y Atención Diarreica con Complicaciones (EDA_EDAC) del Programa Presupuestal 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, designando en su reemplazo a la M.C. Janetliz Cucho Jurado;

Que, según Memorando N° 084-DIDAMP-INSN-2024, el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica, comunica que ha recibido la renuncia de la M.C. Sandra Schult Montoya al cargo de Coordinadora de la Estrategia Infecciones Respiratorias Agudas e Infecciones Respiratorias con Complicaciones (IRA_IRAC) del Programa Presupuestal 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, designando en su reemplazo a la M.C. Graciela Pilares Barco;

Que, según Nota Informativa N° 003-2024-PP-EP-PPRS-INSN, la Coordinadora General de los Programas Presupuestales y Estrategias del Instituto Nacional de Salud del Niño, hace de conocimiento a la Dirección General, que ha recibido documentos en donde los Jefes de Departamentos designan y ratifican a los Coordinadores de los Programas Presupuestales y Estrategias para el año 2024 y solicita la elaboración de la resolución correspondiente;

Que, conforme a los documentos de vistos, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, autoriza la actualización de las resoluciones directorales con las cuales se conformó el Equipo de Coordinadores Técnicos de los Programas Presupuestales y Estrategias del INSN y lo deriva a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para la atención correspondiente;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Reconformar el equipo de Coordinadores Técnicos de los Programas Presupuestales y Estrategias PPRs del Instituto Nacional de Salud del Niño, según el siguiente detalle:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	COORDINADOR DESIGNADO/RATIFICADO	ESTRATEGIA
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	Dra. Iliana Elcira Romero Giraldo	ADOLESCENTES (Prevención de Embarazo)
	Dr. Carlos Alfonso Lomparte Iwanaga	Atención del Recién Nacido con Complicaciones UCI-UCIN
0016 TBC-VIH/SIDA	Dra. Paloma Canales Ugaz	TBC (Diagnóstico y Tratamiento)
	Dra. Lenka Angelita Kolevic Roca	VIH/SIDA (Diagnóstico y Atención Integral)
0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	Blga. Dania Giovana Romero Cabezas	Enfermedades Metaxénicas
		Enfermedades Zoonóticas
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	CD Esp. Gina Elsa Bustamante Reátegui	Atención en Salud Bucal Odontoestomatología
	Dr. Raphael Francisco Jaramillo Samaniego	Atención en Salud Ocular Oftalmológica
	Dra. Paola Marianella Pinto Ibárcena	Tamizaje Laboratorial (Obesidad)
Diabetes Mellitus		





PROGRAMA PRESUPUESTAL	COORDINADOR DESIGNADO/RATIFICADO	ESTRATEGIA
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	Dra. Zulema Emperatriz Román Blas	Prevención y Control del Cáncer
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Lic. en Enfermería Lina Maribel Obeso Ynfantes	Atención de Emergencias y Riesgos por Desastres
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	Dr. Jordy Edwing Hidalgo Gamonal	Emergencias y Urgencias Médicas
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Dra. Lilian Martínez Álvarez	Inclusión Integral de Personas con Discapacidad
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	Dra. Hilda María Serpa Salazar	Control y Prevención en Salud Mental
1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	Lic. en Enfermería Ingrid Livia Arquíñigo	INMUNIZACIONES (Niños Protegidos Vacuna Completas)
	Dra. Graciela Pílares Barco	Infecciones Respiratorias Agudas Y con Complicaciones – IRA- IRAC
	Dra. Janetliz Cucho Jurado	Atención Diarreica Aguda y con Complicaciones (EDA – EDAC)
	Dr. Raúl Ricardo Muñoz León	- Enfermedades Prevalentes SOB/ASMA - Niños y Niñas con Atención de la Anemia por Deficiencia de Hierro



Artículo 2°. Dar por concluida las designaciones de los Coordinadores de las Estrategias de los Programas Presupuestales (PPR), Dra. Jesús Mercedes Baca Chávez, Dra. Claudia Elizabeth Peña Coello, Dra. Sandra Carina Schult Montoya y Dr. Raúl Manuel Carbajal Reyes, efectuada mediante Resoluciones Directorales N° 19-2022-INSN-DG y N° 64-2023-DG-INSN, dándoseles las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 3°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/ECLLCH/MPVA/dome.

DISTRIBUCION

- () DG
- () OEA
- () OEPE
- () COORD. DE PROG. PPTALES. y ESTRATEGIAS
- () OEI
- () Interesados